

Club Deportivo Tenis Jaén

Convocatoria Asamblea General Ordinaria 2025 del Club Deportivo de Tenis Jaén.

Según lo establecido en los Estatutos del Club (art. 20) se convoca a todos los socios del Club a la Reunión General Ordinaria del Club Deportivo de Tenis Jaén que se celebrará en la fecha, hora y lugar que se detalla. La Asamblea se realizará **en modalidad presencial**, ya que los medios de que se disponen no permiten la celebración en formato telemático.

Fecha de celebración: próximo **16 de diciembre, martes**; hora: 1ª convocatoria a **las 20:30h**; 2ª convocatoria a las **21:00h**. Lugar: **Bar-Restaurante La Moncloa (c/ Fuente del Alamillo, 5-bajo, 23006 - Jaén)**, con el siguiente Orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior (19 de diciembre de 2024).

2. Dar cuenta del resultado del proceso electoral convocado en noviembre/2025.

2.1 Convalidación, en su caso, de los acuerdos de la Junta Directiva en lo relativo a:

- La rescisión del convenio con el anterior Director Deportivo con efectos 31-7-2025.
- Expediente disciplinario al socio nº 50.
- Nombramiento de los nuevos Directores Técnicos de la Escuela mediante Convenio suscrito con la sociedad ESCUELA DE TENIS MANUEL Y ROMAN ESPJ.
- Acuerdo de Aprobación del protocolo de actuación para la protección de los menores contra la violencia en el deporte y del nombramiento del Delegado de protección del menor en el Club.

3.- Análisis y aprobación, en su caso, del estado de cuentas del año 2025.

4.- Aprobación, en su caso, del presupuesto de gastos e ingresos para la próxima temporada 2026. Establecimiento de la cuota anual 2026 para socios y plazo de ingreso. Establecimiento en su caso de la obligatoriedad de la federarse a todos los socios incluyendo el coste en la cuota anual que tendrá una vigencia más corta para hacerla coincidir con la vigencia de la licencia federativa.

5.- Asuntos varios

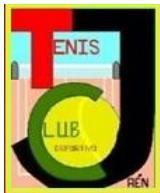
5.1 Actividad excursión Máster 1000 Madrid 2026 determinación de la fecha (se propone el viernes 24 de abril de 2025). Establecimiento precio y condiciones.

5.2 Cuotas y condiciones patrocinadores del Club. Seguimiento de la efectividad de los convenios suscritos actualmente

5.3 Competiciones: Validación del calendario y mantenimiento torneos federados y no federados para 2026. Programación y acuerdo de las personas encargadas de la organización de los Torneos Federados con compromiso expreso y procedimiento. Establecimiento, modificación y aprobación, en su caso, de las normas de la competición de la Ligas Ordinarias de invierno y otoño. Evaluación del número de licencias federativas para mantener las condiciones de los convenios de descuento en pistas por el Patronato en 2026.

5.4 Adquisición de equipación ropa deportiva por parte del Club para las competiciones federadas en las que participe el Club y posibilidad de ofrecerlas a los socios en general.

5.5 Actualización de la política de privacidad (protección de datos) para publicarla en la web del Club para cumplir la normativa.



Club Deportivo Tenis Jaén

- 6.- Seguimiento del Convenio de Colaboración firmado por el Club de Dirección Técnica y Escuela de Tenis ESCUELA DE TENIS MANUEL Y ROMAN ESPJ. Estudio de las condiciones y establecimiento, en su caso, de subvenciones para los alumnos de la Academia, cuantía y duración. Valoración de la memoria anual 2025 de la Escuela de Tenis.
- 7.- Establecimiento de medidas de promoción/captación de socios y de fomento en la participación en competiciones sociales del Club.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Jaén, 01 de diciembre de 2025

El Presidente en funciones del Club de Tenis Jaén

Avelino Madroñal Esteban. (firma digital)